



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2019

Expte. N° 20.472/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 84 por el Geol. Carlos A. MANJARRÉS, Director de la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que los Sres. Mara Johanna MORALES; Yanina Elizabeth TEJERINA y Ángel Kevin SÁNCHEZ, presentaron su renuncia a partir del 1 de junio de 2019 a los Contratos de Locación de Servicios, por los servicios que venían prestando en la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

QUE corresponde rescindir los Contratos de Locación de Servicios aprobados por Resolución R-N° 0859-2019 de la Srta. Mara Johana MORALES; R-N° 0860-2019 de la Srta. Yanina Elizabeth TEJERINA y R-N° 0871-2019 del Sr. Ángel Kevin SÁNCHEZ.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir los CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, suscriptos con los Sres. Mara Johanna MORALES D.N.I. N° 35.782.873; Yanina Elizabeth TEJERINA D.N.I. N° 38.344.035 y Ángel Kevin SÁNCHEZ D.N.I. N° 39.400.647, con efecto al 1° de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1954-2019